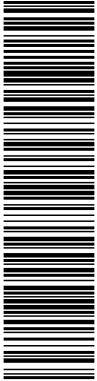


DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 032.Informe oferta FORUM CONSULTING ASSOCIATES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VF2UJ-JJDEU-ESDJV Fecha de emisión: 16 de agosto de 2018 a las 12:01:40 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de servicios Jurídicos Contenciosos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 01/08/2018 11:21	ESTADO FIRMADO 01/08/2018 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 770589 VF2UJ-JJDEU-ESDJV A1E748E6B8A9E75592B534029B5A98854B2C3D4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

INFORME DEL SERVICIO JURÍDICO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN REALIZADA POR FORUM CONSULTING ASSOCIATES, S.L. SOBRE LA VIABILIDAD DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE 37/18 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA LETRADA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO PENAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.

Tras el análisis por parte de este servicio de todas las ofertas económicas presentadas en el expediente 37/1814 se comprobó que la oferta de FORUM CONSULTING ASSOCIATES, S.L. que asciende a 76.433,56 euros, incurría en baja anormal o desproporcionada al suponer una desviación superior al diez por ciento de la media del precio ofertado por todos los licitadores, lo que de conformidad con el apartado 22 del cuadro-resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se considera como baja desproporcionada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, el 26 de julio de 2018 se concedió a FORUM CONSULTING ASSOCIATES, S.L. audiencia por plazo de tres días para valorar si existiera desproporción o temeridad en su proposición.

El 31 de julio de 2018 se presentaron las explicaciones que se estimaron oportunas para justificar la oferta presentada, que supone una bajada de un 58 por 100 del tipo del contrato.

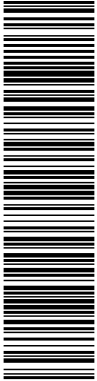
En dicho escrito se acompañan ciertos listados de los costes unitarios de cada trabajador del despacho, de las horas de servicio destinadas a la ejecución del contrato y de los costes de medios materiales que se pretenden adscribir.

Estima el licitador que el coste bianual bruto de los trabajadores que prestarían el servicio en el contrato, asciende a 49.779,60 euros, y el de los medios materiales para la ejecución del mismo asciende a 8.745,27 euros. A tales efectos, según se indica en el escrito, resulta como coste para la empresa en el desarrollo efectivo de la prestación del servicio a favor del Ayuntamiento de Majadahonda la cantidad bianual de 58.524,87 euros, por lo que habiendo licitado por importe de 76.433,56 euros, el bufete espera obtener una rentabilidad de 17.903,69 euros.

La lectura detallada de los listados presentados nos ofrece una serie de salarios reconocidos a los letrados asignados y un valor del precio hora de dichos profesionales muy inferior al usual en el mercado.

El precio hora de trabajo que se atribuye para la prestación del contrato que nos ocupa oscila entre 5,36 euros y 15,12 euros, siendo sorprendentemente el menor valor el concedido a la hora de trabajo del socio director del despacho con una antigüedad de más de once años, frente a la de algún letrado integrado en el despacho con una

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 032.Informe oferta FORUM CONSULTING ASSOCIATES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VF2UJ-JJDEU-ESDJV Fecha de emisión: 16 de agosto de 2018 a las 12:01:40 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de servicios Jurídicos Contenciosos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 01/08/2018 11:21	ESTADO FIRMADO 01/08/2018 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 770589 VF2UJ-JJDEU-ESDJV A1E748E68BA9E75592B54029B56A9854B2C3D4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

antigüedad de apenas un año. Si acudimos a las tablas salariales aprobadas para el Convenio Colectivo de Oficinas y Despacho de la Comunidad de Madrid vigentes en 2018 (BOCM nº 65 de 16 de marzo de 2018), nos encontramos con que el salario mensual previsto para la categoría profesional ante la que nos encontramos asciende a 1.260, 98 euros, cantidad que se encuentra por encima del salario mensual presentado de todos los letrados asignados a la ejecución del contrato, salvo uno.

A ello se suma que existe la certeza de que en períodos de coyuntura económica de crisis existe una reducción de los costes y un descuento sobre los honorarios habituales. Sin embargo, la reducción propuesta se aleja notoriamente de la realidad del mercado, tanto en cuanto a salarios que han de abonarse a los trabajadores, como en los honorarios que se facturan por horas a los clientes en los despachos de abogados. En la facturación horaria de servicios prestados por abogados, el precio hora de trabajo oscila ordinariamente entre los 190 y los 570 euros, lo que podría atribuirnos un precio hora medio de aproximadamente 330 euros. Esta cantidad es muy distante de la de los 5,31 euros a los que supuestamente asciende el precio hora del socio director del despacho.

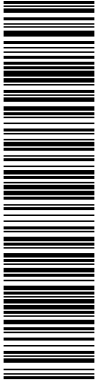
Acudiendo al criterio empleado para la valoración del contrato y no a los costes salariales y de medios materiales empleados por Forum Consulting, se estima igualmente que la oferta no resulta proporcionada. Ha de recordarse que la valoración del contrato se efectuó atendiendo a un precio estimado por asunto asumido que, según los honorarios del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, se estipuló en 450 euros por asunto con una estimación de 140 asuntos. Por otra parte el precio de una consulta sencilla se concretó en 120 euros. Atendiendo al análisis conjunto de la oferta incluida en el sobre B y del escrito de justificación presentado nos encontramos que, además del análisis salarial que se han aportado para argumentar el estudio de costes realizado en el que se indica que diez personas del despacho van a dedicar entre cinco y cincuenta horas mensuales a la prestación de este servicio, se indica de forma expresa que anualmente se van a prestar 160 asistencias judiciales. De acuerdo a la oferta económica propuesta resulta que el precio de cada asunto judicial asciende a 238, 85 euros, cuando el del resto de las ofertas, aun rebajando el propuesto por el Ayuntamiento oscilan entre 308,81 euros y 355,75 euros.

Todas estas circunstancias se han tomado en consideración para la valoración de la oferta.

En el presente contrato se está buscando la prestación de un servicio de asistencia letrada penal por profesionales cualificados, no resultando verosímil que los del despacho cuya oferta se analiza, de reconocida solvencia y experiencia, puedan prestar sus servicios profesionales de forma eficaz, asesorando, acudiendo semanalmente al Ayuntamiento, asistiendo hasta a 160 juicios anuales, por un precio hora más acorde con ciertos oficios de menor cualificación y responsabilidad.

Ciertamente el Ayuntamiento ha de velar por acceder a la oferta económica más ventajosa y es innegable que, salvo disposición contraria de las leyes la fijación de precios es libre. Sin embargo, el Ayuntamiento no puede emplear la contratación pública para favorecer la prestación de un servicio a tan bajo coste que realmente se

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 032.Informe oferta FORUM CONSULTING ASSOCIATES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VF2UJ-JJDEU-ESDJV Fecha de emisión: 16 de agosto de 2018 a las 12:01:40 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de servicios Jurídicos Contenciosos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 01/08/2018 11:21	ESTADO FIRMADO 01/08/2018 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7705689 VF2UJ-JJDEU-ESDJV A1E748E68BA9E75592B540209B5A98954B2C3D4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

aleje de las obligaciones salariales mínimas y que, por otra parte, se pueda asimilar en cierta medida a una “venta a pérdida”. Ello en definitiva podría suponer la eliminación de competidores que se rijan por las reglas ordinarias del mercado y tal conducta podría considerarse favorecedora de una suerte de competencia desleal, que no debería ser facilitada por el Ayuntamiento. Una rebaja sustancial del precio atendiendo a un precio hora razonable, aun cuando fuera muy inferior al especificado anteriormente, sí sería susceptible de tomarse en consideración, pero no así los precios propuestos en justificación de la baja, que no se ajustan a los precios de mercado.

Ello nos conduce a suponer que el servicio ofrecido a tan bajo coste no cuenta con las garantías de poder ser prestado de forma eficaz para la mejor defensa de los intereses municipales.

Un precio exageradamente bajo conduce a considerar que existe un más que probable riesgo en la calidad del trabajo ofrecido, sin que el desglose de los costes del despacho justifique la desmesurada reducción de honorarios. Se busca un profesional especializado con amplia experiencia en la rama de derecho penal que permita la mejor asistencia letrada. La especialización y el trabajo efectivo en los asuntos encomendados tiene un precio en el mercado, el cual no se corresponde con los precios presentados.

A la vista de las alegaciones presentadas por FORUM CONSULTING ASSOCIATES, S.L. se considera que la oferta presentada es desproporcionada, no quedando garantizada la óptima prestación del servicio al menor precio ofrecido.

En Majadahonda, a 1 de agosto de 2018

M^a ISABEL
CONDE BUESO
- 50963427G

Firmado digitalmente
por M^a ISABEL CONDE
BUESO - 50963427G
Fecha: 2018.08.01
11:19:18 +02'00'

M^a Isabel Conde Bueso
JEFE DE SERVICIO DE ASUNTOS JURÍDICOS